PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

O.G.	CPE	RA	UT	CE	PESO	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
g) h) n)	g) h)	1. Asesora sobre las características de los productos solicitados y seleccionando las mercancías requeridas de acuerdo con las instrucciones establecidas. PE 25%	U 1. Asesoramiento en el punto de venta	a) Se han identificado las fases del proceso de atención a clientes y preparación de pedidos en comercios, grandes superficies, almacenes y empresas o departamentos de logística.	16,66%	Prueba escrita	1ª evaluación
				b) Se han aplicado técnicas de comunicación adecuadas al público objetivo del punto de venta, adaptando la actitud y discurso a la situación de la que se parte, obteniendo la información necesaria del posible cliente.	16,66%	Actividad	
				c) Se han dado respuestas a preguntas de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.	16,66%	Actividad	
				d) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible con los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.	16,66%	Proyecto	
				e) Se ha informado al posible cliente de las características de los productos, especialmente de las calidades esperables, formas de uso y consumo, argumentando sobre sus ventajas y comunicando el periodo de garantía.	16,66%	Proyecto	
				f) Se han relacionado las operaciones de cobro y devolución con la documentación de las posibles transacciones.	16,70%	Exposición	
		2. Conforma pedidos de	U.2. Conformación de pedidos de mercancía y productos	a) Se han aplicado las recomendaciones básicas de conservación y embalaje de pedidos de	14,28%	Prueba escrita	1ª evaluación

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

		acuerdo con los requerimientos de posibles clientes, aplicando técnicas de medición y pesado mediante herramientas manuales y terminales específicos. PE 25%		mercancías o productos interpretando la simbología relacionada.			
				b) Se ha interpretado la información contenida en órdenes de pedido tipo, cumplimentando los documentos relacionados, tales como hojas de pedido, albaranes, órdenes de reparto, packing list, entre otras.	14,28%	Actividad	
				c) Se han descrito los daños que pueden sufrir las mercancías/productos durante su manipulación para la conformación y preparación de pedidos.	14,28%	Exposición	
			U.3. Manipulación de pedidos	d) Se han descrito las características de un TPV y los procedimientos para la utilización de medios de pago electrónicos.	14,28%	Actividad	
				e) Se han realizado operaciones de pesado y medido con los equipos y herramientas requeridos.	14,28%	Actividad	
				f) Se han identificado los documentos de entrega asociados a la venta y a las devoluciones, realizando, en su caso, cierres de caja.	14,28%	Prueba escrita	
				g) Se han aplicado las normas básicas de prevención de riesgos laborales, relacionados con la manipulación de mercancías/productos.	14,32%	Debate/Rúbrica	
		3. Prepara pedidos para su expedición aplicando procedimientos manuales y automáticos de embalaje y etiquetado	U.4. Preparación de pedidos para la expedición	a) Se han descrito los pasos y procedimientos generales para la preparación de pedidos (selección, agrupamiento, etiquetado y presentación final).	16,66%	Prueba escrita	1º Evaluación
			U.5. Presentación y embalajes de productos	b) Se han identificado los principales tipos de envases y embalajes, relacionándolos con las características físicas y técnicas de los productos o mercancías que contienen.	16,66%	Actividad	
				c) Se han utilizado los criterios de etiquetado establecidos, consignando, en su caso, el número	16,66%	Actividad	

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

		mediante equipos específicos. PE 25%		de unidades, medida y/o peso de los productos o mercancías embaladas.			
				d) Se han tomado las medidas oportunas para minimizar y reducir los residuos generados por los procesos de embalaje	16,66%	Debate/Rúbrica	
			U.4. Preparación de pedidos para la expedición	e) Se ha manejado con la precisión requerida los equipos de pesaje y/o conteo manual y/o mecánico, utilizando las unidades de medida y peso especificadas en las órdenes de pedido.	16,66%	Actividad	
			U.5. Presentación y embalajes de productos	f) Se han aplicado las medidas y normas de seguridad, higiene y salud establecidas, retirando los residuos generados en la preparación y embalaje.	16,70%	FFEOE/EMPRESA	13/1-25/5
		4. Realiza el seguimiento del servicio postventa identificando las situaciones posibles y aplicando los protocolos correspondientes. PE 25%	U.6. Seguimiento del servicio postventa	a) Se han descrito las funciones del servicio de atención al cliente.	16,66%	FFEOE/EMPRESA	13/1-25/5
				b) Se han identificado los procedimientos para tratar las reclamaciones y los documentos asociados (formularios de reclamaciones, hojas de reclamaciones, cartas, entre otros)	16,66%	FFEOE/EMPRESA	
				c) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones	16,66%	FFEOE/EMPRESA	
				d) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.	16,66%	FFEOE/EMPRESA	
				e) Se ha suministrado la información y la documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita, si este fuera el caso.	16,66%	Actividad	1 evaluación
				f) Se han recogido los formularios presentados por el cliente para la realización de una	16,70%	FFE0E/EMPRESA	13/1-25/5

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

				reclamación, clasificándolos y transmitiendo su información al responsable de su tratamiento.			

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

EVALUACIÓN INICIAL

Los resultados y conclusiones de la evaluación inicial tendrán un carácter orientador y serán referencia para desarrollo del currículo y la elaboración de las programaciones didácticas. Asimismo, otro de sus objetivos fundamentales es detectar las posibles dificultades de nuestro alumnado, adoptándose las medidas de atención a la diversidad para aquel que las precisara.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Se realizaron los primeros días de clase, pruebas de evaluación inicial, usando varios instrumentos de observación directa, con el objetivo de conocer el nivel y grado de conocimiento sobre los distintos módulos del curso. Todos los profesores del equipo docente estuvieron de acuerdo en la sesión inicial de evaluación en que el nivel de todos ellos es "Iniciado".

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del alumnado de primer y segundo curso de los ciclos de grado básico, se regulará por la Orden de 29 de septiembre de 2010 y Orden de 18 de septiembre de 2025.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, debiendo calificar el tutor/a dual en términos de "superado" o "no superado" cada uno de los RA previsto durante la estancia de la persona en formación.

El docente responsable de cada módulo profesional en el centro, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa sobre los resultados adquiridos en esta y se ajustará su evaluación, y posterior calificación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

A) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A.1) Indicadores

*Asistencia a clase.

*Actitud de respeto y valoración de los compañeros y los profesores.

*Eficiencia, orden y limpieza en la realización de actividades prácticas.

*Valoración de sus propios aprendizajes.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

*Nivel de participación y colaboración.

*Comprensión de los contenidos conceptuales.

*Capacidad para desarrollar los contenidos procedimentales.

*Constancia en el trabajo individual y en equipo.

*Facilidad para aplicar los contenidos a situaciones reales.

*Iniciativa para tomar decisiones.

*Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

A.2) Instrumentos:

*Actividades realizadas en el aula.

*Cuaderno de clase.

*Classroom, Actividades evaluables.

*Cuestionarios.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

*Pruebas objetivas.

*Pruebas de comprensión de cada bloque.

*Participación en clase.

*Trabajos exigidos.

*Proyectos o Retos.

*Resolución de actividades propuestas por el propio profesor.

*Aportación voluntaria de trabajos por parte de los alumnos.

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULO PROFESIONAL:

El departamento/profesor valorará el grado de consecución de los objetivos previstos aplicando la metodología, teniendo en cuenta la adquisición de las competencias, los criterios de evaluación y utilizando los distintos instrumentos de evaluación. La calificación se establecerá a partir del análisis del aprendizaje y del progreso en las actividades y tareas realizadas por parte del alumnado.

La calificación de cada evaluación y de la evaluación final resultará de los datos obtenidos mediante las pruebas objetivas realizadas, notas de clase del profesor (observación de actitudes, realización de tareas y actividades concretas, etc.) y trabajos o proyectos. **Todos los Criterios de evaluación tienen el mismo porcentaje en el peso de la nota final.**

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.

C) CRITERIOS DE CORRECCIÓN MÓDULO PROFESIONAL:

*En cada prueba escrita se reflejarán los criterios de corrección. La tendrá archivada el profesor.

*Los controles o trabajos (Proyectos o retos) se realizarán al concluir cada unidad didáctica. Las preguntas serán variadas y se especificará su puntuación.

*En las pruebas o controles se valorará la limpieza, la corrección en la expresión y el uso adecuado del vocabulario específico de la materia.

*Cada ítem de las pruebas o controles tendrá una puntuación máxima determinada por el profesor/ra, de la que se descontará en función de las carencias en contenido, expresión, limpieza.

*El alumno/a que, durante una prueba o control esté copiando, se le retirará el control y estará suspenso, teniendo el derecho de recuperarlo el día de la recuperación de la evaluación del Trimestre.

*Habrá dos evaluaciones ordinarias y dos Evaluaciones finales (3 de junio, tras terminar las FFEOE y 22 de junio de 2027) El número de controles en cada evaluación se hará al criterio de cada profesor/a teniendo en cuenta las características específicas del alumnado y al ritmo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

*Habrá una recuperación por trimestre que será realizada tras la evaluación.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

*No habrá controles para subir nota de las pruebas o controles, ni de las evaluaciones.

*El alumno/a que no asista a una prueba o control, deberá justificar dicha falta de manera oficial y tendrá derecho a la realización de la misma cuando el profesor/a lo establezca.

*La inasistencia a clase en las horas previas a un control o prueba, ordinarias o extraordinarias que sean convocadas, cuando no haya una justificación médica o por causas de fuerza mayor, podrá suponer la pérdida del derecho a realizar dicha prueba en cuestión. La posibilidad de repetir el control la determinará el profesor/ra en concreto, teniendo en cuenta las circunstancias concretas. En todo caso, el alumnado no tiene derecho automático a que las pruebas se le repitan.

*La nota de cada evaluación será el resultado de aplicar los criterios de calificación.

*La Primera Evaluación Final (3 de junio de 2027), será tras las FFEOE y el alumnado que no supere ésta, realizará el Programa de recuperación durante el mes de junio para la recuperación del Módulo o Módulos pendientes, recuperación que se realizará a finales de junio (2ªEvaluación Final, 22 de junio de 2027).

*La asistencia a clase es obligatoria hasta el final del curso, 23 de junio de 2026, como se recoge en la nueva norma, (D.147/2025: Art. 27.5 Orden de evaluación: Art. 2.4, 9.2, Anexo I). En el caso de faltar hasta un 20% a clase, perderá la evaluación continua y tendrá que evaluarse al final del curso mediante una prueba escrita del Módulo o Módulos pendientes.

PROTOCOLO DE ABSENTISMO:

Cada profesor lleva el control de asistencia de su módulo. **Informará al tutor docente en el caso de que supere las faltas de asistencia en cada uno de los casos siguientes:**

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

Si supera el 10% de faltas de asistencia en un módulo, El tutor docente lo notificará a través de un escrito por Séneca a las familias.

Si supera el 15% de faltas de asistencia en un módulo, El tutor envía una carta certificada a las familias.

Si supera el 20% de faltas de asistencia en un módulo, El tutor envía el Anexo I -Pérdida de la evaluación continua.

En el caso de que el alumno no asista a clase por realización de actividades del centro relacionadas directamente con su formación (Erasmus,...), se tendrá que llevar a cabo un seguimiento personalizado por parte de cada profesor de cada módulo profesional (a través de las plataformas educativos Classroom o Moodle). Del mismo modo podrá valorarse por parte de todo el equipo educativo otras faltas de asistencia por causa de fuerza mayor. En tal caso, si se considera que el alumno pueda llevar un seguimiento individualizado de cada módulo, el docente facilitará los medios necesarios para garantizar el correcto seguimiento de cada módulo.

PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN

Calendario del Programa de mejora o recuperación: del 1 al 22 de junio de 2027.

Según la normativa actual en **Andalucía** que regula la Formación Profesional (Grados D y E, bajo el marco del Decreto 147/2025 y la normativa de evaluación de la Conserjería de Educación), **los alumnos tienen la obligación de asistir a clase de manera general continua** hasta el final de junio en ese periodo.

La asistencia obligatoria se divide de la siguiente manera:

1. **Alumnado con módulos suspensos (actividades de refuerzo):** Para ellos, la asistencia a clase es **estrictamente obligatoria** con el fin de superar los resultados de aprendizaje pendientes de cara a la segunda evaluación final, 22 de junio de 2027.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

2. **Alumnado aprobado (actividades de mejora de calificación):** La legislación indica textualmente que "en el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

¿Qué dice exactamente la norma para los aprobados?

El texto legal determina que para el alumnado con todo aprobado, el centro ofrecerá actividades de profundización o de mejora de nota. Sin embargo, se especifica de manera restrictiva, **la voluntariedad de la mejora**: El alumnado que tiene el módulo aprobado no está obligado a intentar subir nota. Si decide no hacerlo, sus calificaciones de la primera evaluación final ya son firmes y definitivas para el expediente.
Asistencia vinculada a la actividad: La literalidad de las instrucciones autonómicas matiza que, en el caso de activar estrategias de mejora de calificación, "la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello".

De conformidad con el artículo correspondiente a la organización de las ofertas formativas con dos evaluaciones finales por curso, recogido en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las actividades lectivas desarrolladas en el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final (mes de junio) se programarán de forma diferenciada atendiendo a la situación académica del alumnado, por tanto:

1. El alumnado con módulos profesionales pendientes de evaluación positiva: Se arbitrarán actividades de refuerzo, recuperación, apoyo y tutorización de las competencias no adquiridas, enfocadas a la superación de los resultados de aprendizaje suspensos de cara a la segunda evaluación final (22 de junio de 2027). **Para este alumnado, la asistencia a las clases y actividades programadas será estrictamente obligatoria, constituyendo un requisito indispensable para mantener el derecho a la evaluación continua**.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

2. El alumnado con la totalidad de los módulos profesionales aprobados: El departamento ofrecerá de forma voluntaria actividades dirigidas a la profundización de competencias, desarrollo de proyectos o mejora de la calificación. Siguiendo fielmente la literalidad de la normativa autonómica andaluza**, "en el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello".** En consecuencia, la asistencia regular continuada de este bloque de alumnado no será de carácter obligatorio fuera de los tiempos específicos asignados a dichas tareas de mejora.

Así, las calificaciones obtenidas por el alumnado que haya superado los módulos en la primera evaluación final y no opte por presentarse a las actividades de mejora de nota adquirirán carácter firme y definitivo a efectos de cumplimentación de las actas de evaluación del ciclo formativo.

DOCUMENTO DE "RENUNCIA O SOLICITUD DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE CALIFICACIÓN" (ANEXO)

Al inicio de junio, el alumnado con aprobado firme (o sus tutores legales si son menores de edad) deberán cumplimentar y entregar firmado, un documento de "Renuncia o Solicitud de actividades de mejora de calificación".
Si firman que no desean mejorar, quedan eximidos de asistir. Con este documento de “Renuncia” firmado por los padres, la familia reconoce legalmente que el alumno no tiene la obligación de asistir y que queda bajo su custodia y responsabilidad durante esas horas.
Así además, si un alumno o alumna tiene un 5 en la primera evaluación final, no viene en junio y luego quiere reclamar su nota alegando que "quería subir nota pero no se le dio la oportunidad", el documento firmado demuestra que eligió voluntariamente mantener su nota inicial. El 5 pasa a ser definitivo de forma automática y blindada.

En Mengíbar, 26 de octubre de 2026

Profesora: María Amelia Camacho Lara.